



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adscripción Programa Seguridad y Derechos Humanos

VISTO

Los diferentes informes de las profesionales solicitando la aprobación del primer año de Adscripción a la Extensión Programa Seguridad y Derechos Humanos en la Facultad de Ciencias Sociales, durante el ciclo lectivo 2019 y de admisión para el segundo año en el presente ciclo lectivo 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Valeria Plaza Schaefer profesora responsable del Programa Seguridad y Derechos Humanos eleva informe del desempeño de las profesionales como adscriptas al programa mencionada durante el año 2019 solicitando su aprobación al primer año y admisión para el segundo.

Que el reglamento de Adscripción Anexo 1 de la Res. HCACETS N°46/05. Reglamento Adscriptos (Ex Escuela de Trabajo Social) contempla que el proceso de adscripción debe realizarse en dos años consecutivos

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el primer año de Adscripción a la Extensión realizado en el ciclo lectivo 2019 a las profesionales en el Programa Seguridad y Derechos Humanos que a continuación se consignan

Expediente electrónico	DNI	Apellido y Nombre	Programa
EX-2020-00174302	37.475.142	Danieli Natalia Elizabet	Seguridad y Derechos Humanos
EX-2020-00174290	32.892.010	Sánchez Delia	
EX-2020-00174285	37.854.217	Pastoni Antonella	

ARTÍCULO 2°: Admitir a las profesionales consignadas en el artículo precedente a cursar el Segundo año de Adscripción en el ciclo lectivo 2020 en el Programa Seguridad y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones a la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente Archivar